

Nota Editorial

El Derecho Ambiental en el contexto de la sociedad actual.

Modernamente en el campo de la ciencia jurídica, contemplamos el surgimiento de los llamados derechos emergentes, que se han desarrollado en el devenir histórico reciente de acuerdo a los procesos de cambio de las sociedades cuya característica más relevante es precisamente su extremo dinamismo y transformación. Entre estos derechos se encuentra el Derecho ambiental, reconocido mundialmente como una rama con autonomía científica y un acervo de doctrina y legislación mayor que las ramas clásicas del derecho.

Uno de los conceptos destacados del constitucionalismo hondureño y que ha influenciado de manera determinante la tradición jurídica de nuestro país es la incorporación en el cuerpo constitucional dentro del catálogo de derechos humanos entre otros, el derecho a la salud y a un ambiente sano, los derechos de los grupos indígenas, así como el derecho a que se haga una utilización técnica y racional de los recursos naturales.

El Derecho ambiental, se ha nutrido de las otras ramas del derecho y primordialmente del derecho internacional. Aunque en Honduras se ha aprobado legislación sectorial en agua, bosque, suelo, áreas protegidas desde principios del siglo pasado, también los eventos mundiales promovidos en el marco de la Organización de Naciones Unidas y sus organismos especializados en forma directa han incidido en una prolíja legislación interna en materia ambiental.

ÍNDICE

- Nota Editorial
- Noticias Nacionales
- Noticias Internacionales
- Legislación al día

La Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano, 1972; de la Tierra en Río Janeiro en 1992 donde se adoptó la Agenda 21 que ha inspirado profundamente el contenido de leyes nacionales, la de Johannesburgo 2002 y más recientemente la Declaración del Milenio de la ONU, atendiendo las voces de los científicos y de la sociedad civil han abogado por el desarrollo equilibrado del mundo y la implementación de mecanismos legales para lograr una respuesta efectiva a los cruciales problemas ambientales del planeta, desde ambas perspectivas, global y local.

El Derecho Ambiental no puede deslindarse de otras ciencias. La biología, la química, la física, la ingeniería, la medicina, la sociología, la Antropología y otras disciplinas se conjugan para fundamentar la normativa de la conducta humana y su relación con la naturaleza, lo que induce a un quehacer eminentemente interdisciplinario y pluridimensional.

Esta rama del derecho debe ser objeto de una amplia difusión no solamente en las aulas universitarias de las diferentes disciplinas del saber, sino también, un tema del conocimiento y aplicación por las autoridades gubernamentales y de cumplimiento por toda la población, para obtener una mejor calidad de vida y la preservación de los recursos naturales del planeta.

“Los ríos son nuestros hermanos y sacian nuestra sed; son portadores de nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos, si les vendemos nuestras tierras, ellos deben recordar y enseñarles a sus hijos que los ríos son nuestros hermanos y también lo son suyos y por tanto deben tratarlos con la misma dulzura con que se trata a un hermano”. “Soy piel roja y nada entiendo. Nosotros preferimos el suave susurro del viento sobre la superficie de un estanque, así como el olor de ese mismo viento pacificado por la lluvia del mediodía o perfumado con aromas de pino.”

Pasajes de la carta del jefe Indio Seattle al Presidente de los Estados Unidos. Uno de los más bellos y profundos pronunciamientos hechos sobre la defensa del medio ambiente.

IIFOAM está comprometida con la promoción de la agricultura orgánica como una alternativa sostenible y saludable a las prácticas actuales de la agricultura intensiva y está llamando a sus organizaciones miembros en todo el mundo a realizar campañas a nivel local y nacional para apoyar el logro de estos objetivos.

Sus conferencias científicas que se realizan cada dos años, abordan diversidad de temas entre ellos y en forma principal el de ingeniería genética, considerada una de las mayores amenazas a la salud humana, ambiental y global de la historia de la agricultura.

Encuentro Nacional

Se realizó en Tegucigalpa, Honduras, el día 20 de abril, el Encuentro Nacional de Inicio y Planificación del Proyecto Piloto para el refuerzo de Capacidades Nacionales en Materia de Gobernanza Ambiental Democrática y Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río 2007-2008.-

Los organismos patrocinadores, la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), la Comisión de Ambiente y Desarrollo (CCAD), y la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) prepararon un Documento guía que su parte III Capítulo 4 se refiere a lo siguiente:

"El acceso a la justicia es la garantía final de la implementación de las normas relativas al acceso a la información y a la participación pública: Significa que cualquier miembro público puede buscar la ayuda judicial si sus derechos son violados. Además el acceso a la justicia es un componente importante para suministrar al público la oportunidad de participar en la ejecución de los procedimientos de asuntos ambientales sustantivos protegidos por la ley administrativa, penal, y / o civil y privada"

La Declaración de Río sigue vigente y sus postulados deben considerarse como base de una política de participación pública.

Sufrirá Escasez de agua dos tercios de población mundial en el 2025

La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación emitió un comunicado que para el año 2025 mil 800 millones de personas vivirán una drástica sequía en donde dos tercios de la población mundial enfrentara escasez.

El consumo de agua ha crecido en el último siglo a un ritmo más de dos veces de la población mundial, dijo Pasquale Steduto, experto de la FAO que presidió la reunión interinstitucional de coordinación de Naciones Unidas denominado ONU-Agua.

Estas fueron algunas de las frases pronunciadas en dicha reunión:

- "Hacer frente a la escasez de agua requiere ocuparse de numerosas actividades de protección frente al medio ambiente y el calentamiento global, al reparto equitativo de la industria, regadío y el uso domestico".

- "Incluso gente que vive en áreas con abundancia de agua potable sufren escasez de tener acceso a agua suficiente para cubrir sus necesidades básicas".

Según la FAO, a nivel mundial, mil 100 millones de personas no tienen acceso al agua en cuanto a cantidad y calidad adecuada para sus necesidades diarias, y dos mil 600 millones a instalaciones de saneamiento aceptables.

Subrayó que la agricultura es el primer consumidor de agua a nivel mundial provenientes de toda el agua dulce procedente de lagos, cursos de agua y acuíferos.

Las decisiones gubernamentales sobre la protección del bosque especialmente en zonas de recarga acuífera, nacimientos y franjas de protección serían bien vistas por la comunidad hondureña, empezando por reducir la cantidad de cortes al bosque, que amparados en planes de manejo incumplidos, por la falta de controles efectivos y una política forestal adecuada, están amenazando el futuro abastecimiento de agua a la población de Honduras.

Publicaciones

La bibliografía ambiental se viene enriqueciendo de importantes publicaciones sobre la lucha por los recursos naturales en las mismas comunidades rurales entre ellas se anotan:

Erguidos como Pinos.- Memoria sobre la construcción de la conciencia ambiental.- Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH) Diciembre 2006

Optaron por la Vida.- Historia del Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO) Febrero 2007.



